

RESISTENCIA, 4 de abril de 2017.-

VISTO: Que por Resolución N° 076/2015 del Consejo Directivo, se procedió a la aplicación de la Ordenanza N° 1182 a la docente, DURE, Diana Analía, en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (homogénea ISI - IEM -IQ), dependiente del Consejo Departamental de Materias Básicas, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Concursado 1 (una) dedicación simple, y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Académica en esta instancia, se aplica para la permanencia del docente en su jerarquía académica por un nuevo periodo.

Que por Resolución N° 076/2015 del Consejo Directivo se aprobó la Comisión Evaluadora para la aplicación de la Ordenanza N° 1182 Carrera Académica, correspondiente a la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (homogénea ISI -IEM -IQ), dependiente del Consejo Departamental de Materias Básicas.

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de marzo de 2017, calificó la actividad docente y el desempeño de la Ing. Dure, Diana A., como: Sobresaliente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó aprobar el dictamen, correspondiente a la segunda evaluación y solicitar al Consejo Superior la renovación de la designación del Ing. Larangeira, Alfredo J., como Ayudante de Trabajos Prácticos Concursado, con una (1) dedicación simple, en la asignatura mencionada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

RESUELVE:

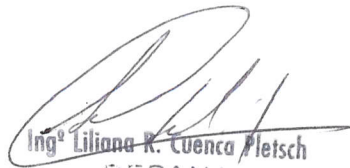
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen correspondiente a la segunda evaluación de la Comisión Evaluadora para la aplicación de la Ordenanza N° 1182 “Carrera Académica”, correspondiente a la asignatura: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (homogénea ISI- IEM -IQ), dependiente del Consejo Departamental de Materias Básicas.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al Consejo Superior la renovación de la designación de la Ing. DURE, Diana Analía, D.N.I. N° 17.016.214, Leg. N° 28232, como Ayudante de Trabajos Prácticos Concursado, con 1 (una) Dedicación Simple, en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (homogénea ISI-IEM-IQ), dependiente del Consejo Departamental de Materias Básicas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, elévese al Consejo Superior, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 126 /2017.-


Ing.º. Fernando H. Soria
Secretario Académico


Ing.º Liliana R. Cuenca Pletsch
SECRETARIA